

Guayaquil, 16 de junio del 2005

I

INFORME DEL COMISARIO

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de RIOLANGO SA por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1999 así como el libro de acciones y las Actas de Juntas Generales hasta la fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía nuestra responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los principios de contabilidad generalmente aceptados, además una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

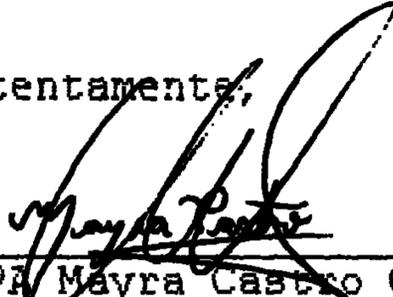
El examen de los estados financieros se realizó en base a las pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general.

En mi opinión, los estados financieros de RIOLANGO SA que hemos examinado están acorde a los registros contables, y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de las operaciones al 31 de diciembre de 1999 igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control interno aplicados por RIOLANGO SA son los requeridos, consideramos además que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustada a las normas de la adecuada administración.

Señores Accionistas hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. De requerir los señores accionistas información adicional estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


CPA Mayra Castro Castro
COMISARIO

